

ACUERDO N° 91.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 14-03-13 e inter dure la causal de Atención Familiar invocada; DESIGNANDO Subrogante Legal al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, desde el día 14-03-13 e inter dure la ausencia.-

II) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 23-02-13 y hasta las 24,00 del 24-03-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de SEIS (6) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 25-02-13 y hasta el 02-03-13; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 23-02-13 y hasta las 24,00 del día 04-03-13; DESIGNADO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.-

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 16-01-13 DIECISEÍS (16) días de licencia compensatoria a la Dra. **MARIA DEL VALLE DURAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 09-02-13 SEIS (6) días de licencia compensatoria al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, Agente Fiscal, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 07-02-13 NUEVE (9) días de licencia compensatoria al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Agente Fiscal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones Culturales (Art. 25 del Ac. 1026/12 – Reg. de Lic.) al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, Medico Forense, de la Primera Circunscripción Judicial, la licencia concedida los días 06, 07 y 08-02-13.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTITRÉS (23) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **HUMBERTO EMILIANO AGUNDEZ**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IX) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIUN (21) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

X) PRORROGAR por razones funcionales CATORCE (14) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **ANA MARIA BOIERO DE QUINZIO**, Secretaria de Informática Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XII) PRORROGAR por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **CLAUDIA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIUN (21) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENARO**, Secretario de Instrucción Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XV) PRORROGAR por razones funcionales DIECIOCHO (18) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 25-03-13 y hasta 02-04-13; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del

día 22-03-13 y hasta las 24,00 del 24-03-13.-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTICINCO (25) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **RICARDO ENRIQUE ROJO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVII) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA DE GARRAZA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y UN (31) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, Secretario a cargo de Contralor de Tasas, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIX) PRORROGAR por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XX) PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XXI) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y UN (31) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, Fiscal de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-